

## LAS BASES DE DATOS PARLAMENTARIOS DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS (\*)

MATEO MACIÁ

SUMARIO: 1. INTRODUCCIÓN.-2. LAS BASES DE DATOS «ARGO».-2.1. *Presentación*.-2.2. *Contenido y estructura de la información*.-2.3. *Lenguaje de interrogación (modo experto)*.-2.4. *Subproductos impresos. Los «índices» del Boletín y el Diario*.-3. EL STAI (SISTEMA TRANSPARENTE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN).-3.1. *El formulario de consulta de iniciativas*.-3.2. *El formulario de consulta de intervenciones*.-3.3. *Composición de la Cámara*.-3.4. *El Orden del Día de las Comisiones (ORDIA)*.-3.5. *La base de datos «GELABERT»*.-3.6. *Otras bases de datos*.-4. CONCLUSIONES PROVISIONALES.-5. BIBLIOGRAFÍA BÁSICA.

---

(\*) Este texto corresponde a la conferencia dictada por el autor con motivo de la *Novena Conferencia Internacional de la Sección de Bibliotecas Parlamentarias de la IFLA* que tuvo lugar en Madrid, en el Palacio del Congreso de los Diputados, los días 18 y 19 de agosto de 1993.

## 1. INTRODUCCIÓN

La «informatización» constituye uno de los rasgos definitivos de la sociedad actual, como han puesto de relieve diversos autores (MASUDA, NORA-MINC, ROSZAK, GUBERN) (1). Los ordenadores van ocupando de manera progresiva todos los sectores de actividad. No sólo los productivos, sino también los que podemos llamar «burocráticos» y, más recientemente, la misma actividad personal e incluso el ocio, mediante juegos, mensajerías particulares, etc. Todo ello forma parte de lo que se ha dado en llamar «sociedad de la información», un fenómeno más complejo en el que intervienen otros elementos como los «mass media».

Los Parlamentos no son en absoluto ajenos a estos procesos tanto por su papel de cara a la opinión pública como por la necesidad de hacer más eficaz la gestión de su propia activi-

---

(1) Me refiero a MASUDA, YONEJI, *La sociedad informatizada como sociedad postindustrial*, Madrid, Fundesco-Tecnos, 1984, 197 págs., NORA, SIMON y MINC, ALAIN, *La informatización de la sociedad*, Madrid, Fondo de Cultura Económica, 1980, 244 págs., ROSZAK, THEODORE, *El culto a la información*, Barcelona, Crítica, 1988, 277 págs. y GUBERN, ROMÁN, *El simio informatizado*, Madrid, Fundesco, 1987, 252 págs.

dad. En definitiva, se encuentran en una situación en la que deben de mejorar tanto su capacidad de comunicación con el exterior –para lo que resulta necesario disponer de una información precisa– como el control sobre su misma actividad, que alcanza cada día una dimensión mayor. En este sentido, se percibe en el Congreso de los Diputados un incremento progresivo en el número de escritos presentados ante el Registro de la Cámara a partir de 1977: en la Legislatura Constituyente (1977-1979) fueron una media de 330 documentos mensuales, en la I Legislatura (1979-1982), 313, en la II Legislatura (1982-1986), 611, en la III Legislatura (1986-1989) 1.311 de media mensual y en la IV Legislatura (1989-1993) 1.560. El número de iniciativas presentadas –esto es, documentos que iniciaban algún expediente de los previstos por el Reglamento de la Cámara– fue de 14.184 en la II Legislatura (318 de media mensual), 29.081 en la III Legislatura (776 de media mensual) y 31.603 en la IV Legislatura (846 de media mensual) (2). El número total de expedientes –que incluye los estrictamente parlamentarios y otros referidos a administración interna, personal, comunicaciones con otros órganos constitucionales, etc.– ascendió a 16.212 en la II Legislatura, 33.055 en la III y 35.749 en la IV (3).

Los Parlamentos parecen lugares especialmente indicados por su tipo de actividad para la implantación de una técnica emergente, la de gestión de la información (4). Esta técnica –y

---

(2) Datos tomados de *Estadística de la Actividad Parlamentaria*. IV Legislatura, noviembre 1989-junio 1993, Avance, Madrid, Secretaría General del Congreso de los Diputados, 1993, 60 págs. (edición fotocopiada).

(3) Datos procedentes de la Base de Datos de Argo.

(4) En nuestro país ha divulgado estas técnicas LÓPEZ HERNÁNDEZ, JOSÉ, *La gestión de la información en las organizaciones: una disciplina emergente*. En: Cuadernos de Documentación de las Cajas de Ahorros (5), núm. 10, julio-diciembre, 1989, págs. 29-45 –por cierto, el mismo artículo publicado también en Documentación de las Ciencias de la Información, núm. 13, 1990, págs. 133-148– y *Bases para la implantación de la «gestión de la información» en la formación de documentalistas*. En: Terceras Jornadas Españolas de Documentación Automatizada, «Documat 90», Palma de Mallorca, 24-26 mayo 1990, Universitat de les Illes Balears, volumen 2, págs. 902-912. También ha aborda-

la disciplina asociada a ella— conciben las organizaciones como sistemas de información y buscan reestructurar todo su aparato cognoscitivo y convertirlo en algo dinámico, frente al hieratismo tradicional de los sistemas archivísticos y bibliotecarios. WOODMAN (cita de LÓPEZ HERNÁNDEZ, *La gestión...*, pág. 42) define la Gestión de la Información o *Information Management* como «todo lo que se refiere a conseguir la información adecuada, en la forma adecuada, para la persona adecuada, al coste adecuado, en el momento adecuado, en el lugar adecuado para tomar la acción (suponemos que se refiere a decisión) adecuada». Esta definición se ajusta casi perfectamente al concepto de sistema de información parlamentario en sentido amplio, del que forman parte esencial las bases de datos parlamentarios.

Para la toma de decisiones en los Parlamentos resulta necesario disponer de la información adecuada. Parte de esa información es externa al propio Parlamento, pero otra parte, fundamental para el buen desarrollo de los trabajos, es interna, esto es, resultado de la actividad de las Cámaras. Esa información la suministraban tradicionalmente las Secretarías Generales, directamente o a través de los «Diarios de Sesiones» y «Boletines Oficiales» —que tienen gran importancia en la contabilización de los plazos— y los archivos parlamentarios. Sin embargo, el crecimiento de la actividad ha hecho que la capacidad de estos sistemas informativos se viera desbordada, tanto en cuanto a la gestión corriente como a la acumulación. Así, los índices de las publicaciones oficiales del Congreso de los Diputados no pudieron realizarse en la forma adecuada al finalizar la II Legislatura por la gran cantidad de recursos humanos que se hubieran precisado para hacerlo. En su lugar, se optó por publicar un índice de materias referido sólo a las iniciativas más importantes (5).

---

do estas cuestiones el profesor ROS GARCÍA, JUAN, *Gestión de la Información y la Documentación en las Organizaciones*. En «Revista General de Información y Documentación» (3), núm. 1, 1989, págs. 127-134.

(5) Se trata del *Boletín Oficial del Congreso de los Diputados. II Legislatura. Índice provisional. Año 1982-1986 (noviembre, 1982 a julio, 1986)*, Madrid, Congreso de los Diputados, (1986), 175 págs. Es un índice de materias, no de ora-

Por lo que hace al Archivo, la mera enunciación de los materiales que han ingresado en sus fondos (6) en la II Legislatura (8.188 expedientes y 1.964 cintas magnetofónicas), en la III (45.000 expedientes y 4.000 grabaciones) y en la IV (46.000 expedientes y 2.860 grabaciones en datos todavía provisionales) resulta suficientemente expresiva de las dificultades que debe afrontar para procesar la información que recibe y hacerla accesible, aun contando con las bases de datos resultado de la gestión de la actividad de la Cámara.

Por otra parte, el número de solicitudes de información al Departamento de Documentación —que es el que atiende principalmente las peticiones de documentación de los diputados— no ha dejado de crecer: en la II Legislatura fueron 1.087 (desde el 12 de enero de 1984, que es cuando se puso en funcionamiento el servicio de notas documentales), de las que correspondieron a documentación española aproximadamente el 45 por 100; en la III Legislatura fueron 3.321, de las que se referían a documentación española el 62 por 100; en la IV Legislatura 3.915, y de documentación española y de las Comunidades Europeas —áreas de trabajo fusionadas durante esa legislatura— el 81 por 100 (datos provisionales). No aparecen desglosadas en las *Memorias* las solicitudes de documentación parlamentaria en sentido estricto, pero una parte importante del porcentaje corresponde a iniciativas e intervenciones parlamentarias. No tenemos en cuenta en estos datos las peticiones de artículos de revista del «Boletín de Sumarios» que, sólo en la IV Legislatura, fueron 2.806. Tampoco se contabiliza aquí el trabajo de documentación general reflejado en diversas publicaciones (*dossiers*, notas documentales, boletín semanal...) y que también ha crecido entre la II y IV Legislaturas.

---

dores (éstos se publicaron con carácter anual, pero no se acumularon). Incluye todas las iniciativas salvo las preguntas, que son las más numerosas.

(6) Datos tomados de las *Memorias* de la II, III y IV Legislaturas. La última de ellas se encuentra en fase de elaboración.

Esta es la situación en la que «entra» la informática –no sólo los ordenadores, sino también los analistas y el resto del personal informático– en el Congreso de los Diputados. La informática aparece, por otra parte, como un elemento más entre los que dispone la Cámara para hacer frente al incremento en la cantidad de información interna a procesar. Estos elementos son un aumento en el número de funcionarios que trabajan en esos servicios y una reestructuración de los mismos (7). Con anterioridad, desde 1979, se había adquirido y se utilizaba un equipo «Wang» de proceso de texto que permitía el control de las iniciativas y la recuperación por cadenas de caracteres, aunque no estaba concebido específicamente para la recuperación de información.

Los sistemas de base de datos, tal como el implantado en el Congreso de los Diputados, tienen una gran capacidad de estructuración de la información y multiplican los puntos de acceso y la velocidad de acceso a la misma. Su mayor limitación –pero ésta es también la limitación fundamental de los sistemas manuales– viene dada por la secuencialidad o linealidad, que tratan de romper los llamados hipertextos. Los métodos informáticos, sin embargo, no sustituyen –al menos por el momento– a los sistemas tradicionales. Son complementarios y ayudan a gestionar mejor la información contenida en ellos. Los sistemas de información pre-informáticos del Congreso de los Diputados –tanto en cuanto a la información interna como a la externa– han cumplido y cumplen una función necesaria para el

---

(7) Según las correspondientes *Memorias*, el número de funcionarios al servicio del Congreso de los Diputados al finalizar la II Legislatura era de 317, al finalizar la III Legislatura de 298 y al finalizar la IV (datos provisionales) de 351. El número de Archiveros-Bibliotecarios pasó de 12 al término de la II Legislatura a 15 al término de la IV, un crecimiento muy moderado. Uno de ellos trabaja en la Dirección de Asistencia Técnico-Parlamentaria y el resto en la Dirección de Estudios y Documentación. En 1982 se procedió a la creación de una estructura de Direcciones, Departamentos y Servicios. En 1985 se creó la Dirección de Informática. El personal laboral que trabajaba en esa Dirección al final de la IV Legislatura era de 11 analistas, 2 programadores y 6 operadores. Además, había 10 funcionarios adscritos a la misma.

buen desarrollo de los trabajos y reconocida en diversos ámbitos además del parlamentario, como son la Universidad y el mundo del Derecho. Actualmente, los archiveros-bibliotecarios del Congreso de los Diputados participamos tanto en la alimentación como en la explotación –en el primer aspecto el Archivo y en el segundo el Departamento de Documentación– de las bases de datos parlamentarios y contribuimos de manera significativa a su diseño. De la integración, cada vez mayor, entre los sistemas de información tradicionales y las nuevas tecnologías sólo cabe esperar resultados positivos.

## 2. LAS BASES DE DATOS «ARGO»

### 2.1. *Presentación*

Las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado aprobaron, en reunión conjunta, un Plan de Informatización de las Cortes Generales en abril de 1984. A raíz de su aprobación se redactó un «Pliego de cláusulas particulares y prescripciones técnicas para el suministro de equipos y sistemas para el tratamiento de la información con destino a las Cortes Generales» (BOCG, Congreso de los Diputados, II Legislatura, Serie E, núm. 65, de 18 de septiembre de 1984). El 13 de marzo de 1985, la Mesa de Contratación designada al efecto emitió un informe en base a las diecisiete ofertas que se presentaron al concurso y este fue aprobado por las Mesas del Congreso de los Diputados y el Senado en reunión conjunta el 29 de abril de 1985. El equipo principal se adjudicó a *Honeywell Bull* y el sistema de impresión a *Rank Xerox*. El importe del contrato fue de unos 400 millones de pesetas. Tanto la Comunidad Europea como el «Boletín Oficial del Estado» disponían entonces y disponen todavía hoy de equipos *Bull*. Posteriormente, el Congreso de los Diputados adjudicó los equipos de ofimática a la casa *ICL (International Computers Limited)*.

Después de ese primer plan de informatización se aprobó y ejecutó el *Plan Informático del Congreso de los Diputados*

(1989-1992), que implicó una amplia renovación de equipos y mejora del servicio: mejor conectividad interna, ampliación del horario de acceso al sistema, definición del proyecto de información de fondos bibliográficos, etc. Más recientemente, la Mesa del Congreso de los Diputados ha aprobado en su reunión de 16 de marzo de 1993 el *Plan Informático del Congreso de los Diputados (1993-1995)*. Este plan se propone aumentar el número de puestos de trabajo en una cifra significativa con la entrada en servicio de la segunda ampliación del Palacio del Congreso, renovar el sistema central y avanzar en la informatización del conjunto de trabajos de la Cámara. Existen proyectos en fase de implantación en las áreas de fondos bibliográficos y de revistas, Servicio de Publicaciones, información electoral (para la Junta Electoral Central), etc.

El Sistema de Información de Actividades Parlamentarias ARGO está soportado en una unidad central *Bull DPS-8*, bajo un sistema operativo GCOS y en una base de datos de tipo CODASYL. El lenguaje de interrogación es Mistral (*Mémorisation d'Information, Sélection, Traitement et Recherche Automatique par Logiciel*), versión 5. A la base de datos se accede por medio de los ordenadores personales conectados, a través de la red de informática del Congreso de los Diputados, a los equipos DRS que funcionan bajo sistema operativo UNIX. Existe la posibilidad de acceder a usuarios externos a través de los mecanismos contemplados en las «Normas sobre el acceso informático externo a las bases de datos documentales del Congreso de los Diputados» (BOCG, Congreso de los Diputados, IV Legislatura, Serie E, núm. 126, de 31 de enero de 1991).

## 2.2. *Contenido y estructura de la información*

En el sistema hay una base de datos de gestión y una base de datos documental. Esta es el resultado del volcado de información —limitado a aquello que tiene carácter público— de la base de datos de gestión. El contenido de las bases de datos parlamentarios del Congreso de los Diputados puede ser defini-

do en líneas generales como el conjunto de informaciones que permite conocer la situación de las iniciativas parlamentarias y los documentos relacionados con ellas y efectuar el seguimiento de su tramitación. La fuente fundamental de información con que se alimenta la base de datos es el Registro General de la Cámara.

Además de la Legislatura en curso, el sistema permite crear bases de datos cerradas de las Legislaturas concluidas. En la actualidad pueden consultarse las correspondientes a la III Legislatura (1986-1989) y la IV Legislatura (1989-1993). Por otra parte, el Archivo del Congreso ha puesto en marcha de manera provisional la base de datos correspondiente a la II Legislatura (1982-1986). Esta base de datos no es el resultado de la gestión informatizada de la actividad de la Cámara —como lo son las de la III y la IV Legislaturas— sino del trabajo de recuperación de información y preparación de la misma para su grabado a través de formularios realizado por el Archivo.

La información se incorpora a la base de datos en tres tipos de registros: el registro tipo documento, el registro tipo expediente y el registro tipo intervención.

- El registro tipo documento lo forman los registros creados a partir de todos los escritos presentados ante la Cámara. Contiene, en líneas generales, los datos de identificación (número de registro, número de expediente, autor, objeto y fecha de presentación en el Registro) y algunos datos de tramitación (fase pendiente, fecha de calificación y cierre).
- El registro tipo expediente es un documento creado a partir de un primer documento y todos los demás que se han producido relacionados con él a consecuencia de su tramitación. Cumple la función que tienen las «carpetas» en un archivo de papel. «Abren» y «cierran» el expediente (definido de acuerdo con los tipos de expediente de la tabla) y «contienen» los datos que aportan los nuevos docu-

mentos en el transcurso de la tramitación. Además de los datos de identificación y tramitación recoge los datos de publicación (BOCG y Diario de Sesiones), los datos de recuperación (descriptores EUROVOC y descriptores de precedentes, en su caso), los plazos, el tipo de tramitación (para los expedientes legislativos), la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» (de algunas iniciativas) y la signatura topográfica del expediente en el archivo.

- El registro tipo intervención se forma a partir de los datos de oradores, esto es, la información relativa a la intervención de un diputado, un miembro del Gobierno o un compareciente en Pleno o Comisión. Contiene los datos sobre el tipo de expediente, el autor, el objeto, el nombre del orador, el cargo o calidad en que interviene, la fase del expediente en que interviene y el Diario de Sesiones donde se recoge su intervención.

El contenido de algunos de los campos importantes de los registros es el siguiente:

- **NUMERO DEL DOCUMENTO (NUMDOC):** es un número formado por tres grupos de dígitos: el primero, de tres dígitos, nos dice el tipo de expediente; el segundo, separado del anterior por una barra y de seis dígitos, indica el número de expediente que es dentro de su tipo; el tercero, de cuatro dígitos y separado por barra también, corresponde al número de documento dentro del expediente. Los registros tipo expediente tienen todos en la tercera parte cuatro ceros, mientras que los registros tipo documento tienen un número distinto de cero. Un registro de «cuatro ceros» es, por tanto, un expediente.
- **OBJETO:** es una descripción sumaria del contenido del documento y los fines que persigue. Está redactada en lenguaje natural por los servicios de la Dirección de Asistencia Técnico-Parlamentaria. Es uno de los campos más utilizados para la recuperación por lo que debe cuidarse

especialmente su redacción para que suministre una información precisa y correcta desde el punto de vista jurídico-parlamentario.

- **MATERIAS:** este campo está formado por los descriptores del Tesoro EUROVOC que se le han dado al expediente (los documentos y las intervenciones no tienen descriptores de materias). La versión española de EUROVOC, en la que colaboró el Congreso de los Diputados, estuvo lista en septiembre de 1987. En mayo de 1988 se recibió EUROVOC en soporte magnético y se incorporó a la base de datos. El sistema no acepta los términos que no son descriptores de EUROVOC. Los servicios informáticos de la Cámara diseñaron además un programa de gestión del Tesoro para añadir o quitar términos y modificar las relaciones entre ellos. EUROVOC es utilizado por el Parlamento Europeo, la Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas (OPOCE) y otros Parlamentos estatales o regionales. En base a EUROVOC se elabora el Índice de Materias del «Boletín Oficial de las Cortes Generales» (Congreso de los Diputados).

Además de estos campos hay otros muchos –textuales, numéricos y de fechas– cuyo contenido no detallamos por ser su nombre suficientemente expresivo. Los más utilizados para la recuperación de información son los campos autor, tipo de iniciativa, fase, número de registro, fecha de registro, fecha de calificación, BOCG, fecha BOCG, fecha Diario, Sesiones, plazos, fecha plazos, fecha cierre, cierre, tipo de tramitación. En el anexo 1 se adjunta un ejemplo de cada uno de los tres tipos de registro (expediente, documento e intervención) con sus campos principales. En el anexo 2 se acompaña la tabla de tipos de expediente.

### 2.3. *Lenguaje de interrogación (modo experto)*

Como ya se ha indicado, el lenguaje de interrogación a las bases de datos es Mistral (*Mémorisation d'Information, Sélection,*

*Traitement et Recherche Automatique par Logiciel*), versión 5. Se trata de un método de búsqueda por etapas que permite utilizar una serie de procedimientos. Los procedimientos empiezan siempre por M: (*Mandat*). El sistema puede estar en modo transaccional –que permite una búsqueda más guiada– o en modo conversacional, que deja más margen de iniciativa al usuario. Para pasar a conversacional debe teclearse «M: OP MS CV». Para volver a transaccional «M: OP MS TR».

El procedimiento por defecto es el procedimiento de búsqueda y el modo el transaccional. La estructura de una pregunta es «:léxico (término o términos de búsqueda) :campo». Los operadores lógicos se escriben «y», «o» y «salv». Además de los procedimientos de búsqueda hay otros de ayuda, de servicio, etcétera. Algunos procedimientos usuales son los siguientes:

M: CA .....	(Lista de campos)
M: HI .....	(Historia de la búsqueda)
M: LE .....	(Léxicos)
M: BO .....	(Borrar etapas de búsqueda)
M: VI/M: PA .....	(Visualizar)
M: ED .....	(Editar)
M: AY .....	(Ayudas)
M: EJ .....	(Ejecuta una búsqueda)
M: FIN .....	(Terminar)

El lenguaje permite acotar las búsquedas por fechas. En el anexo 3 se acompañan dos ejemplos de búsqueda –en modo conversacional y en transaccional– y utilización de procedimientos.

#### 2.4. *Subproductos impresos.*

##### *Los «Índices» del Boletín y el Diario*

El sistema permite la llamada edición local y la edición en diferido. La primera –que se obtiene normalmente a través del sistema de menús– permite transferir los documentos seleccionados a través de una búsqueda para salvarlos en disco o imprimirlos en una impresora local directamente. Una pantalla interroga sobre el primer documento, el número de documentos a imprimir –limitado a un máximo de noventa y nueve–, el título del listado y el nombre del destinatario.

La edición en diferido supone enviar los documentos para su impresión a las impresoras centrales del sistema. Se pueden seleccionar los campos de los documentos que se desea imprimir y no hay limitación en el número de éstos. Los listados se titulan en cada página. Se pueden imprimir en papel continuo o en hojas. Este procedimiento de impresión se utiliza generalmente para producir los listados de documentos resultado de búsquedas amplias.

Además, desde la III Legislatura se publican tres índices impresos a partir de la base de datos. Se editan en una imprenta externa al Congreso pero a partir de cintas magnéticas con datos extraídos de Argo. Se trata del *Índice de Materias* del «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Congreso de los Diputados y de los Diarios de Sesiones del Pleno, la Diputación Permanente y las Comisiones –realizado con los descriptores de EURO-VOC–, del *Índice de Autores* de las iniciativas publicadas en el Boletín y del *Índice de Oradores* de los Diarios de Sesiones. Se editan volúmenes anuales y una edición refundida al finalizar la Legislatura. La de la III Legislatura tenía 2031 páginas (materias), 902 páginas (oradores) y 585 páginas (autores). De la IV Legislatura se han publicado varios volúmenes anuales y se está ultimando la edición refundida correspondiente al conjunto de la Legislatura. También ha comenzado durante la IV Legislatura la publicación de los índices de autores, oradores y materias correspondientes al «Boletín Oficial de las Cortes Ge-

nerales» (Sección Cortes Generales) y los Diarios de Sesiones de las Cortes Generales. Estas publicaciones se encuentran reguladas por las «Normas sobre Publicaciones Oficiales de las Cortes Generales» (BOCG, Congreso de los Diputados, Serie E núm. 125, de 31 de enero de 1991).

### 3. EL STAI (SISTEMA TRANSPARENTE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN)

#### 3.1. *El formulario de consulta de iniciativas*

El Sistema Transparente de Acceso a la Información (STAI) ha sido creado por la Dirección de Informática del Congreso de los Diputados para facilitar la recuperación de la información contenida en las bases de datos parlamentarios del Congreso y el Senado y otras bases de datos externas cuyo lenguaje de interrogación es *Mistral*. Consiste en una serie de formularios que una vez rellenos traducen a *Mistral* las interrogaciones planteadas. La primera versión –para terminales *Questar*– apareció en el último trimestre de 1989. La versión actualmente en servicio (3.0) –bajo sistema operativo UNIX y para terminales ICL– se presentó en diciembre de 1992. El STAI permite, una vez tecleados el «login» y el «nombre de usuario», el acceso a las distintas bases de datos mediante un sistema de menús, independientemente de que residan en el ordenador central del Congreso u otros externos (en el Senado o en la sede del «Boletín Oficial del Estado»).

El primer menú ofrece cuatro opciones:

1. Actividades Parlamentarias del Congreso (ARGO).
2. Bases de Datos del Senado (GELABER).
3. Bases de Datos del Senado (CALEX).
4. Bases de Datos del «BOE» (IBERLEX).

La primera opción permite el acceso al sistema de información de actividades parlamentarias del Congreso, que ofrece otro menú con dos alternativas:

1. Acceso a Bases de Datos de Argo.
2. Composición de la Cámara.

La opción 1 es la que permite el acceso a las bases de datos de ARGO, para lo que hay que teclear una nueva palabra de paso. En la pantalla siguiente aparecen tres opciones:

Consulta de las Bases de Datos del Congreso.

Gestión de la Base de Datos (TP).

Edición Diferida de documentos recuperados.

Elegida la opción «Consulta...», a continuación aparece una pantalla sobre «Situación de las bases de datos del Congreso» en la que se indican la fecha y la hora de actualización de cada una de ellas. Esta es una pantalla meramente informativa y tecleando «intro» el sistema pregunta si se desea inicializar el fichero de edición diferida (Vid. 2.4) en el caso de que se haya utilizado una palabra de paso que tenga autorizadas este tipo de ediciones. Una vez contestada afirmativamente esta pregunta se pasa al menú siguiente. Es el menú de bases en línea, con este contenido:

LEGIS-2 LEGISLATURA-II. (PRUEBAS).

LEGIS-3 LEGISLATURA-III. INIC. E INTERV. PARLAMENTARIAS.

LEGIS-4 LEGISLATURA-IV. INIC. E INTERV. PARLAMENTARIAS.

ORDIA-4 ORDEN DEL DIA DE COMISIONES-IV.

REGSA-4 REGISTRO DE SALIDA-IV.

LEGIS-5 LEGISLATURA-V. INIC. E INTERV. PARLAMENTARIAS.

ORDIA-5 ORDEN DEL DIA DE COMISIONES-V.

REGSA-5 REGISTRO DE SALIDA-V.

A las bases de datos LEGIS-2, REGSA-4 y REGSA-5 sólo puede accederse si se dispone de palabras de paso específicas.

Si se cambia de base de datos en una sesión, el sistema preguntará:

SALVO LA ESTRATEGIA DE BUSQUEDA (S/N)?

La respuesta afirmativa permite conservar las interrogaciones formuladas en una base de datos y volverlas a ejecutar en otras mediante el comando «M:EJ».

A continuación, el llamado «Menú de Opciones» presenta la siguiente pantalla:

BUSQUEDA DE INICIATIVAS (asistida por formulario).

BUSQUEDA DE INTERVENCIONES (asistida por formulario).

BUSQUEDA CON PROCEDIMIENTOS MISTRAL (modo experto).

Para la II Legislatura no existe la opción búsqueda de intervenciones por no haberse recogido todavía los datos correspondientes a oradores.

La opción «Búsqueda de iniciativas (asistida por formulario)» permite el acceso a los formularios de interrogación a las bases de datos ARGO. Estos facilitan la realización de búsquedas sin conocer el lenguaje de interrogación *Mistral*, de manera

sencilla y amigable. En general, están formados por campos que contienen datos de tipo numérico, datos textuales (palabras o expresiones que pueden unirse mediante los operadores «y», «o» y «salv») y descriptores, como los del campo materias. En este caso, sólo se pueden emplear las palabras definidas y aceptadas previamente por la base de datos para esos campos.

El formulario de iniciativas (anexo 4) tiene dos pantallas. Se pasa de una a otra mediante las teclas «Page Up» y «Page Down». La primera permite preguntar sobre los siguientes aspectos de una iniciativa:

TITULO (Corresponde al contenido del campo OBJETO. Vid. 2.2).

AUTOR (Pueden ser autores institucionales: gobierno, etc.).

TIPO DE INICIATIVA (Código textual de las iniciativas. Vid. anexo 2).

CODIGO DE INICIATIVA (Código numérico de las iniciativas. Campo CODINIC. Vid. anexo 2).

EXPEDIENTE/DOCUMENTOS/TODOS (Separa documentos y expedientes. Vid. 2.2).

FASE (Organo y fase en que está pendiente el expediente o documento).

MATERIAS (Descriptores de EUROVOC).

NUMERO DE DOCUMENTO (Campo NUMDOC. Vid. 2.2).

NUMERO DE REGISTRO (Permite acotar un segmento).

FECHA DE REGISTRO (Permite acotar un período).

La segunda pantalla permite la interrogación por campos relacionados con la publicación o la tramitación de iniciativas:

BOCG (Series y Números del «Boletín»).

FECHA BOCG (Permite acotar un período).

FECHA DIARIO (Permite acotar un período).

SESIONES (Series y Números del «Diario»).

PLAZOS (Tipos de plazos: de enmiendas, etc.).

FECHA PLAZOS (Permite acotar un período).

FECHA CIERRE (Permite acotar un período).

CIERRE (Tipos de cierre: rechazado, aprobado, etc.).

TIPO DE TRAMITACION (Normal, urgente, competencia legislativa plena, lectura única).

TRAMITES (Historia de la tramitación del expediente).

FECHA TRAMITE (Permite acotar un intervalo de tiempo).

PRECEDENTES (Precedentes parlamentarios).

Las fechas deben teclearse siempre en el formato Año/Mes/Día (AA/MM/DD). En cuanto a los números, no es necesario completarlos con ceros a la izquierda, basta con teclear los dígitos significativos.

En la parte de abajo de la pantalla aparecen indicadas las teclas en función:

F3 (Cancelar): Borra los datos de la pantalla del formulario que se esté visualizando en ese momento.

F6 (Borrar formulario): Borra los datos de las dos pantallas.

F7 (Visualizar): Para ver los documentos recuperados.

F9 (Menú Opciones): Vuelve al Menú de Opciones mencionado antes.

F10 (Cambio de bases): Vuelve al Menú de Bases en línea.

En los formularios puede utilizarse en los campos textuales el truncado con «+» (para un número cualquiera de caracteres a partir de este), «?» (para un carácter, o varios si se repite «?») y «#» (para un carácter o varios, sobre todo entre palabras).

A través del menú de opciones se puede volver a la consulta en modo experto conservando las búsquedas realizadas. Ello permite completar la búsqueda por formularios con la combinación de etapas de búsqueda *Mistral*.

Desde la pantalla de visualización se pueden enviar a las impresoras locales el contenido de la pantalla –mediante una tecla de función similar a la tecla «Print Screen»– o ediciones locales (Vid. 2.4). Este formulario constituye en la actualidad la guía más rápida y segura –y de manejo relativamente fácil– a las páginas del «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Congreso de los Diputados.

### 3.2. *El formulario de consulta de intervenciones*

El formulario de intervenciones (anexo 5) sólo tiene una pantalla, que permite interrogar sobre los siguientes aspectos:

ORADOR (Nombre y apellidos del interviniente).

CALIDAD (Condición o cargo en razón del que interviene).

FASE INTERVENCION (Fase en que está la iniciativa al intervenir el orador).

SESSION (Nombre del órgano, número del Diario y páginas).

FECHA SESSION (Permite acotar intervalos temporales).

NUMERO DE DOCUMENTO (Campo NUMDOC. Vid. 2.2).

CODIGO DE INICIATIVA (Código numérico del tipo de expediente, campo CODINIC).

TIPO (Código textual del tipo de expediente).

AUTOR (De la iniciativa sobre la que se interviene).

TITULO (Campo OBJETO. Vid. 2.2).

Las teclas de función son las mismas que en el caso de los formularios de iniciativas. Este formulario es en la actualidad el instrumento más útil de que dispone el Congreso de los Diputados para la localización de las páginas en que se encuentran publicadas las intervenciones de los oradores en los distintos «Diarios de Sesiones» de la Cámara.

### 3.3. *Composición de la Cámara*

La opción «Composición de la Cámara» del Menú de Actividades Parlamentarias conduce hacia una pantalla con dos opciones:

1. Listados de diputados.
2. Consultas (IV y V Legislaturas).

La primera opción ofrece un menú con una serie de posibilidades normalizadas de obtención de listas de diputados (anexo 6). Son, básicamente, todos los diputados, todas las diputadas, los diputados en funciones, los diputados sustitutos de otros, los diputados sin plena condición y los diputados sustituidos y su fecha de baja. Los listados pueden solicitarse ordenados según distintos criterios: alfabéticos, por grupos, por circunscripciones o por fechas (en el caso de los diputados que han causado baja). Se teclea la extensión telefónica para que

los servicios de informática puedan identificar al demandante del listado. Esta pantalla permite obtener listados de diputados de las Legislaturas constituyente, I, II, III, IV y V.

La segunda opción –que se ofrece para la IV y V Legislaturas y requiere un «login» genérico– facilita, de acuerdo con el primer menú (anexo 7), los siguiente datos:

1. **COMPOSICION DE UN ORGANO:** composición de la Diputación Permanente, Junta de Portavoces, Mesa del Congreso, Comisiones (incluidas las Mixtas) y Ponencias, indicando las personas que ostentan o han ostentado los distintos cargos, con fechas de alta y de baja.

2. **PONENCIAS Y SUBCOMISIONES:** composición de estos órganos.

3. **CARGOS DE UN DIPUTADO/SENADOR:** datos de los diputados y senadores –de éstos, sólo los que forman parte de Comisiones Mixtas– y órganos de la Cámara de los que forman parte.

4. **GRUPOS PARLAMENTARIOS:** información sobre composición de los Grupos Parlamentarios.

5. **RELACION ALFABETICA DE DIPUTADOS.**

F. **FIN.**

La información puede referirse a la historia, a una fecha concreta o a un intervalo de fechas, siempre dentro de la IV o V Legislaturas. Para cada una de las opciones descritas hay un formulario de manejo sencillo (anexo 8). Entre las teclas de función habilitadas para esta base de datos se encuentra F2 (Ayuda de Dato), que tiene una utilidad diferente según el momento o lugar en que se pulse. Si el cursor está en el campo en el que se han de introducir datos para realizar una búsqueda, y antes de teclear letras se pulsa F2 aparece una pantalla con todos los valores posibles de ese campo. Si el cursor está sobre un dato resultado de una búsqueda, al pulsar F2 se solicita al

sistema información adicional sobre ese dato, obteniéndose en pantalla si existe.

Desde el mes de marzo de 1993 se puso a disposición de los usuarios la posibilidad de imprimir el resultado de las búsquedas.

### 3.4. *El Orden del Día de las Comisiones (ORDIA)*

La base de datos sobre el Orden del Día de las Comisiones (ORDIA) contiene información sobre los órdenes del día y las sesiones y reuniones celebradas o a celebrar de las Comisiones, sus Mesas y Portavoces y las Ponencias, caso de que se hayan constituido.

Una vez que se selecciona esta posibilidad desde el menú de bases en línea aparece una pantalla (anexo 9) con las siguientes opciones:

1. CONVOCATORIAS EN UNA FECHA. Informa de todas las convocatorias para un día determinado. La fecha la pide el ordenador.
2. ORDEN DEL DIA DE UNA COMISION. Facilita el orden del día de una sesión, pedida por su número o por su fecha. El orden del día visualizado puede imprimirse mediante edición local.
3. SESIONES DE UNA COMISION. Se pueden obtener todas las convocatorias de sesión de la Comisión durante la Legislatura o una concreta mediante su número.
4. REUNIONES DE LA MESA DE UNA COMISION. Informa sobre todas las reuniones o la que se solicite.
5. REUNIONES DE LA MESA Y PORTAVOCES DE UNA COMISION. Igual que los números 3 y 4.
6. REUNIONES DE LA PONENCIA DE UNA COMISION. Se puede solicitar una ponencia concreta, mediante su número de expediente. Si no se hace así, se suministra información sobre

todas las reuniones de todas las ponencias de una comisión determinada.

7. PONENCIAS (CON REUNIONES) DE UNA COMISION. Informa sobre todas las ponencias constituidas en el seno de una comisión determinada y que hayan tenido una reunión al menos.

8. ASUNTOS TRATADOS EN LA REUNION DE UNA PONENCIA. Relaciona las cuestiones abordadas por las ponencias en sus reuniones. Tiene posibilidad de edición local.

9. CONVOCATORIAS ENTRE DOS FECHAS. Permite conocer las convocatorias habidas durante un intervalo de tiempo.

10. CONVOCATORIAS DONDE APARECE UN TERMINO. Se trata de localizar los órdenes del día o asuntos tratados en las ponencias en los que aparece una determinada palabra. La búsqueda se realiza en *Mistral*.

En general, todo el trabajo en esta base de datos es a través de menús y formularios. Además del menú anterior, existe otro de comisiones para seleccionarlas cuando es necesario.

### 3.5. *La base de datos «GELABERT»*

La base de datos «Gelabert» es la base de datos de iniciativas e intervenciones del Senado, con una estructura similar a ARGO. El menú de acceso de STAI ofrece esta opción. «Gelabert» puede consultarse en modo experto (*Mistral* 5.0) o mediante formularios. Estos formularios son idénticos a los de la base de datos ARGO. Las teclas de función ofrecen la posibilidad de pasar directamente a modo experto –sin tener que hacerlo a través de el menú de opciones, como en ARGO– y la de cambiar de legislatura pulsando F8 (Cambio de Dominio), sin necesidad de ir al menú de bases de datos. La visualización de «Gelabert» también es diferente. Entre otras características, aparece el campo «materias» en el formato de visualización por defecto.

La base de datos «Gelabert» ha sufrido profundas transformaciones al comienzo de la V Legislatura en cuanto a la presentación de la información y las formas de acceso a la misma.

### 3.6. *Otras bases de datos*

El menú de bases de datos del STAI, ofrece, además de las bases de datos parlamentarios del Congreso de los Diputados y el Senado, las bases de datos CALEX e IBERLEX.

CALEX es una base de datos de legislación de las Comunidades Autónomas creada y mantenida por el Senado. Tiene su origen en la informatización de una publicación periódica, el Boletín de Legislación de las Comunidades Autónomas (BCA). Contiene referencia de las disposiciones generales estatales de interés para las Comunidades Autónomas y de la normativa de carácter general de las Comunidades a partir de 1983. De los años anteriores sólo incorpora las disposiciones con rango de ley. Refleja además las incidencias ante el Tribunal Constitucional de la legislación autonómica. Para la consulta de CALEX se han diseñado unos formularios específicos.

IBERLEX es la base de datos creada por el organismo autónomo «Boletín Oficial del Estado» para el acceso a la legislación española y, parcialmente, de las Comunidades Autónomas y la Comunidad Europea. Contiene asimismo jurisprudencia constitucional, basada en las sentencias publicadas mensualmente en el «Boletín Oficial del Estado». Incorpora el texto completo de las disposiciones a partir del 1 de enero de 1986. Para su consulta se ha preparado otro formulario específico.

Por último, y dentro del ámbito de las bases de datos parlamentarios producidas por el Congreso de los Diputados y el Senado, hay que señalar la existencia de la base de datos ALCA, puesta en marcha —aunque todavía de manera provisional— por el Servicio de Documentación Autonómica de la Dirección de Estudios y Documentación del Senado. Se trata de una base de

datos que recoge la tramitación parlamentaria de las iniciativas más importantes y los proyectos de ley presentados en los parlamentos autonómicos. A diferencia de las bases de datos que hemos analizado en este trabajo, ALCA se ha desarrollado sobre una base de datos *BRS (Bibliographic Retrieval Service)*.

#### 4. CONCLUSIONES PROVISIONALES

La informatización de la gestión —y consecuentemente de la documentación que es resultado de esa gestión— del Congreso de los Diputados está teniendo y ha de tener consecuencias sobre los servicios documentales que se prestan en la Cámara.

En primer lugar, se produce una tendencia creciente a la unificación de criterios y datos en las respuestas a las demandas de información por parte de los diputados y los solicitantes externos al Congreso. Ello es así en la medida en que todos los servicios se alimentan de la misma fuente, que es el sistema de bases de datos ARGO mientras que antes las fuentes de información estaban más diversificadas.

En segundo lugar, hay un aumento de la «productividad informativa» del sistema. Basta echar una ojeada al número de solicitudes de documentación atendidas por el Departamento de Documentación o al número de expedientes ingresados en el Archivo para percibir el crecimiento sostenido de ambos parámetros.

En tercer lugar, se da una cierta basculación en la práctica de las tareas bibliotecarias y documentales. Dentro de la doble función característica de este campo de trabajo —almacenamiento y difusión de la información— la función difusión adquiere un predominio mayor. El trabajo archivístico tradicional de almacenamiento de la información producto de la gestión de la actividad de la Cámara se facilita enormemente gracias a los sistemas informáticos. Ello permite abordar proyectos de gran envergadura, que resuelven necesidades de acceso a la in-

formación que no había sido posible solventar hasta ahora: la característica esencial de la informática es una mayor capacidad de almacenamiento y acceso, con lo que se supera el problema fundamental de los sistemas tradicionales. En este sentido, el *Plan Informático del Congreso de los Diputados (1993-1995)* prevé la creación de tres archivos ópticos: el «Archivo histórico de Diputados de las Cortes (1810-1977)», el «Diario de Sesiones y Boletín Oficial de las Cortes (1977-1993)» y el «Diario de Sesiones de las Cortes III (1810-1977)». En una primera fase –que ha de prolongarse todavía durante varios años– el trabajo de diseño y alimentación de estas aplicaciones será el más importante, pero a largo plazo la consulta y difusión de la información –tanto histórica como corriente– tenderán a ocupar un lugar primordial. Hoy, el problema fundamental al que nos enfrentamos los archiveros-bibliotecarios de las Cortes Generales que trabajamos en el Congreso de los Diputados es el de definir e implementar los medios de acceso unificados a la colección histórica del Diario de Sesiones, en la medida en que el acceso a los actuales está resuelto de manera razonablemente satisfactoria. Se trata de una serie que tiene más de medio millón de páginas y más de setenta índices distintos. Pero una vez completado ese proyecto, habrá que rentabilizar el trabajo de traspasso de la información a los nuevos soportes mediante la creación de productos nuevos.

En la actualidad, los sistemas informáticos del Congreso de los Diputados son sobre todo «sistemas de gobierno de la información» contenida en otros sistemas documentales preexistentes o existentes simultáneamente y sistemas de guía y acceso a la misma. El salto hacia sistemas de «texto completo» los convertirá indudablemente en un instrumento mucho más potente que habrá que saber explotar. Por una parte, la consulta –y consiguiente fotocopia– de las publicaciones impresas históricas resultará redundante en muchos casos. Por otra, la incorporación de los textos de las iniciativas y documentos de la actividad parlamentaria corriente en soporte magnético –una idea que permanece todavía en un estado difuso– permitirá –caso de llevarse a cabo– una gestión más rápida, eficaz y barata de

las publicaciones oficiales impresas de la Cámara. La experiencia de la edición de los «Indices» constituye ya una primera prueba de ello.

El archivero/bibliotecario/documentalista parlamentario se configurará en el futuro como un «usuario cualificado» de la informática, intermediario entre el parlamentario o el investigador y los nuevos sistemas de información parlamentarios, corrientes e históricos. También como creador de «productos finales» a partir del nuevo entorno de «opulencia informativa» en que se moverá. Habrá de mantener una mirada muy atenta sobre los usuarios del sistema para detectar las necesidades de información y ofrecer la respuesta adecuada en el momento preciso. Para ello tendrá que utilizar indudablemente el sentido común, pero también la imaginación.

## 5. BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

ARGO: *Gestión del Sistema de Información de Actividades Parlamentarias. IV Legislatura. Guía del Usuario. Versión 1.0, julio 1990*, Madrid, Secretaría General del Congreso de los Diputados, Dirección de Informática, 1990.

AVECILLA, CARLOS y otros, *Sistema parlamentario de información de actividades del Congreso de los Diputados «ARGO»*, Revista de las Cortes Generales, 11 (Segundo Cuatrimestre, 1987), págs. 243-282.

STAI: *Guía del usuario del procedimiento de acceso al Sistema de Información del Congreso de los Diputados. Versión 3.0 bajo S.O. UNIX, diciembre, 1992*, Madrid, Secretaría General del Congreso de los Diputados, Dirección de Informática, 1992, 93 páginas más anejos.

**ANEXO 1****EXPEDIENTE DEL PROYECTO DE LEY  
DE INDUSTRIA**

**NUMDOC:** 121/000081/0000  
**NUMREG:** 035685  
**FECHA:** 92/02/05  
**TIPO:** Proyecto de Ley  
**AUTOR:** Gobierno  
**OBJETO:** Proyecto de Ley de Industria  
**CIERRE:** Aprobado con modificaciones  
Cerrado el: 92/09/03  
  
**CALIF:** 92/02/11  
**FASE:** Cerrado  
**TIPOTRAM:** Competencia legislativa plena  
**PLAZOS:** De enmiendas  
— Hasta: 92/03/07  
Ampliación de enmiendas  
— Hasta: 92/03/17  
Ampliación de enmiendas  
— Hasta: 92/03/25  
Ampliación enmiendas  
— Hasta: 92/03/30  
Ampliación de enmiendas al articulado  
— Hasta: 92/03/24  
Ampliación de enmiendas al articulado  
— Hasta: 92/04/06  
Para emitir dictamen  
— Hasta: 92/06/06  
  
**BOCG:** Iniciativa  
— Núm. Boletín: A-081-01  
— Fecha Boletín: 92/02/19  
— Página: 1  
  
Ampliación plazo de enmiendas  
— Núm. Boletín: A-081-02  
— Fecha Boletín: 92/03/03  
— Página: 17  
  
Ampliación plazo de enmiendas  
— Núm. Boletín: A-081-03

— Fecha Boletín: 92/03/10

— Página: 19

Ampliación plazo de enmiendas

— Núm. Boletín: A-081-04

— Fecha Boletín: 92/03/18

— Página: 21

Ampliación plazo de enmiendas

— Núm. Boletín: A-081-05

— Fecha Boletín: 92/03/24

— Página: 23

Enmiendas

— Núm. Boletín: A-081-06

— Fecha Boletín: 92/04/20

— Página: 25

Índice de enmiendas al articulado

— Núm. Boletín: A-081-07

— Fecha Boletín: 92/04/21

— Página: 71

Informe de la Ponencia

— Núm. Boletín: A-081-08

— Fecha Boletín: 92/05/06

— Página: 77

Aprobación por Comisión C. L. Plena

— Núm. Boletín: A-081-09

— Fecha Boletín: 92/05/11

— Página: 95

Texto remitido por el Congreso

— Núm. Boletín: II-077-a

— Fecha Boletín: 92/05/18

— Página: 1

Aprobación por Comisión C. L. Plena (corr. err.)

— Núm. Boletín: A-081-10

— Fecha Boletín: 92/05/25

— Página: 111

Texto remitido por el Congreso (corr. err.)

— Núm. Boletín: II-077-b

— Fecha Boletín: 92/05/27

— Página: 21

Propuestas de veto (Senado)

— Núm. Boletín: II-077-c

— Fecha Boletín: 92/06/03

— Página: 23

Enmiendas (Senado)

— Núm. Boletín: II-077-d

— Fecha Boletín: 92/06/03

— Página: 25

Informe de la Ponencia (Senado)

— Núm. Boletín: II-077-e

— Fecha Boletín: 92/06/10

— Página: 65

Dictamen de la Comisión y votos particulares (Senado)

— Núm. Boletín: II-077-f

— Fecha Boletín: 92/06/12

— Página: 85

Texto aprobado por el Senado

— Núm. Boletín: II-077-g

— Fecha Boletín: 92/06/25

— Página: 107

Enmiendas del Senado

— Núm. Boletín: A-081-11

— Fecha Boletín: 92/06/30

— Página: 113

Aprobación definitiva

— Núm. Boletín: A-081-12

— Fecha Boletín: 92/07/01

— Página: 147

Índice de las Publicaciones

— Núm. Boletín: A-081-13

— Fecha Boletín: 93/04/30

— Página: 163

SESIONES:

Pleno

— Núm. Diario: 179

— Fecha Diario: 92/04/02

— Página: 8832

Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios

— Núm. Diario: 441

— Fecha Diario: 92/05/06

— Página: 12995

Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios

— Núm. Diario: 442

— Fecha Diario: 92/05/07

— Página: 13039

Senado-Comisión de Industria y Energía, Comercio y Turismo

— Núm. Diario: 174

— Fecha Diario: 92/06/08

— Página: 1

Senado-Pleno

— Núm. Diario: 120

— Fecha Diario: 92/06/17

— Página: 6516

Pleno

— Núm. Diario: 203

— Fecha Diario: 92/06/25

— Página: 9970

«BOE»:

— Núm. «BOE»: 176

— Fecha «BOE»: 92/07/23

— Núm. marginal: 17363

Ley 21/1992, de 16 de julio, de Industria.

TRAMIT:

Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios-  
Publicación

— Fecha de entrada en la fase: 92/02/11

Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios-  
Enmiendas

— Fecha de entrada en la fase: 92/02/19

Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios-  
Mesa-Calific.

— Fecha de entrada en la fase: 92/03/31

Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios-  
Debate totalidad

— Fecha de entrada en la fase: 92/03/31

Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios-  
Enmiendas

— Fecha de entrada en la fase: 92/04/02

Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios-  
Informe

— Fecha de entrada en la fase: 92/04/07

Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios-  
Apr. comp. leg. plena

— Fecha de entrada en la fase: 92/04/29

Senado

— Fecha de entrada en la fase: 92/05/07

Pleno-Enmiendas o veto del Senado

— Fecha de entrada en la fase: 92/06/23

Concluido-(Aprobado con modificaciones)

— Fecha de entrada en la fase: 92/06/25

NOTAS (1):

Documentos asociados a este expediente:

121/000081/0001, 121/000081/0002, 121/000081/0003  
121/000081/0004, 121/000081/0005, 121/000081/0006  
121/000081/0007, 121/000081/0008, 121/000081/0009  
121/000081/0010, 121/000081/0011, 121/000081/0012  
121/000081/0013, 121/000081/0014, 121/000081/0015  
121/000081/0016, 121/000081/0017, 121/000081/0018  
121/000081/0019, 121/000081/0020

DOCUMENTO DEL PROYECTO DE LEY  
DE INDUSTRIA

NUMDOC: 121/000081/0018  
NUMREG: 043561  
FECHA: 92/06/23  
AUTOR: Senado  
OBJETO: Enmiendas aprobadas por el Senado al Proyecto de Ley de Industria, acompañadas de mensaje motivado.

CALIF: 92/06/30  
FASE: Cerrado

INTERVENCIONES DEL DIPUTADO DON VICENTE GONZALEZ  
LIZONDO EN EL PROYECTO DE LEY DE INDUSTRIA

ORADOR: González Lizondo, Vicente (GMX)  
CALIDAD: Diputado

NUM-EXP: 121/000081/0000

TIPO-EXP: Proyecto de Ley.

AUT-EXP: Gobierno

OBJE-EXP: Proyecto de Ley de Industria.

FASE-INT: Debate de totalidad

SESION: Pleno

— Núm. Diario: 179

— Fecha Diario: 92/04/02

— Páginas: 8843, 8848, 8851

**ANEXO 2**

*Secretaría General del Congreso de los Diputados*

*Dirección de Informática*

**ARGO  
TIPOS DE EXPEDIENTE**

**IV LEGISLATURA**

*Octubre, 1991*

**A) COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA**

**a) Diputados**

- 000 Acta de Diputado.
- 004 Declaración de actividades e incompatibilidades.
- 009 Otros asuntos relativos a Diputados.

**b) Grupos Parlamentarios**

- 010 Composición de Grupos Parlamentarios.
- 019 Otros asuntos relativos a Grupos Parlamentarios.

**c) Organización del Congreso**

- 022 Composición de la Mesa de la Cámara.
- 023 Funciones de la Mesa de la Cámara.
- 024 Otros asuntos relativos a la Mesa de la Cámara.
- 025 Asuntos relativos a la Presidencia de la Cámara.
  
- 031 Composición de la Junta de Portavoces.
- 032 Funciones de la Junta de Portavoces.
- 039 Otros asuntos relativos a la Junta de Portavoces.

- 041 Composición de las Comisiones.
- 042 Funciones de las Comisiones.
- 049 Otros asuntos relativos a las Comisiones.
  
- 051 Composición del Pleno.
- 052 Funciones del Pleno.
- 059 Otros asuntos relativos al Pleno.
  
- 061 Composición de la Diputación Permanente.
- 062 Funciones de la Diputación Permanente.
- 069 Otros asuntos relativos a la Diputación Permanente.

**B) COMPETENCIAS DE LA CÁMARA**

**a) Competencias en relación con la Corona**

- 070 Competencias en relación con la Corona.

**b) Confianza Parlamentaria**

- 080 Propuesta de candidato a la Presidencia del Gobierno.
- 081 Cuestión de confianza.
- 082 Moción de censura.
- 083 Acusación a miembros del Gobierno.
- 084 Moción de reprobación a miembros del Gobierno.

**c) Autorizaciones parlamentarias**

- 090 Autorización de referéndum.
- 091 Actos en relación con los estados de alarma, excepción y sitio.
- 093 Convenios entre Comunidades Autónomas.
- 094 Otros actos en relación con las Comunidades Autónomas.

**d) Reforma Constitucional**

- 100 Reforma Constitucional.

**e) Convenios Internacionales**

- 110 Autorización de Convenios Internacionales.
- 111 Información sobre Convenios Internacionales (art. 94.2 de la Constitución).
- 112 Otros asuntos relativos a Convenios Internacionales.

**f) Potestad legislativa**

- 120 Iniciativa legislativa popular.
- 121 Proyecto de Ley.
- 122 Proposición de Ley de Grupos Parlamentarios del Congreso.
- 123 Proposición de Ley de Diputados.
- 124 Proposición de Ley del Senado.
- 125 Proposición de Ley de Comunidades Autónomas.
- 127 Propuesta de reforma de Estatuto de Autonomía.

**g) Reglamento del Congreso y otros actos normativos**

- 410 Proposición de reforma del Reglamento del Congreso.
- 411 Resolución de la Presidencia del Congreso.
- 412 Otros asuntos relativos al Reglamento del Congreso.
- 413 Resoluciones normativas de las Cortes Generales.

**h) Control sobre las disposiciones del Ejecutivo con fuerza de ley**

- 130 Real Decreto-Ley.
- 131 Real Decreto legislativo en desarrollo de Ley de Bases.
- 132 Real Decreto legislativo que aprueba texto refundido.

**i) Declaración institucional**

- 140 Declaración institucional.

**j) Control e información**

- 151 Creación de Comisión permanente (art. 50).
- 152 Creación de Comisión de Investigación (art. 52).
- 153 Creación de otras Comisiones no permanentes (art. 53).
- 154 Creación de Subcomisiones y Ponencias.
  
- 161 Proposición no de Ley en Comisión.
- 162 Proposición no de Ley ante el Pleno.
  
- 170 Interpelación ordinaria.
- 171 Moción consecuencia de interpelación ordinaria.
- 172 Interpelación urgente.
- 173 Moción consecuencia de interpelación urgente.
  
- 180 Pregunta oral en Pleno.
- 181 Pregunta oral al Gobierno en Comisión.
- 182 Pregunta oral al Director General del Ente Público RTVE.
- 183 Pregunta oral al Consejo de Administración de RTVE.
- 184 Pregunta al Gobierno con respuesta escrita.
- 185 Pregunta al Ente Público RTVE con respuesta escrita.
- 186 Solicitud de informe a la Admon. del Estado (art. 7.º).
- 187 Solicitud de informe a Comunidad Autónoma (art. 7.º).
- 188 Solicitud de informe a Entidad Local (art. 7.º).
- 189 Solicitud de informe a otra Entidad Pública (art. 7.º).
  
- 193 Solicitud de informe a la Admon. del Estado (art. 44).
- 194 Solicitud de informe a Comunidad Autónoma (art. 44).
- 195 Solicitud de informe a Entidad Local (art. 44).
- 196 Solicitud de informe a otra Entidad Pública (art. 44).
  
- 200 Comunicación del Gobierno.
- 201 Planes y programas.
- 210 Comparecencia del Gobierno ante el Pleno.
- 212 Comparecencia de autoridades y funcionarios en Comisión.
- 213 Comparecencia del Gobierno en Comisión (art. 44).
- 214 Comparecencia del Gobierno en Comisión (arts. 202 y 203).
- 219 Otras comparecencias en Comisión.
  
- 221 Comparecencia del Gobierno en Comisión Mixta solicitada en el Senado.
- 222 Comparecencia de autoridades y funcionarios en Comisión Mixta solicitada en el Senado.
- 223 Otras comparecencias en Comisión Mixta solicitadas en el Senado.

**C) RELACIONES CON OTROS ÓRGANOS E INSTITUCIONES PÚBLICAS****a) Tribunal Constitucional**

- 230 Conflicto de competencia ante el Tribunal Constitucional.
- 231 Recurso previo contra Convenios Internacionales.
- 232 Recurso de inconstitucionalidad.
- 233 Cuestión de inconstitucionalidad.
- 234 Recurso de amparo.
- 235 Propuesta de nombramiento para el Tribunal Constitucional.
- 239 Otros asuntos relativos al Tribunal Constitucional.

**b) Poder Judicial**

- 240 Supplicatorio.
- 241 Otras solicitudes del Tribunal Supremo.
- 244 Propuesta de nombramiento para el Consejo General del Poder Judicial.
- 245 Memoria del Consejo General del Poder Judicial.
- 249 Otros asuntos relativos a órganos jurisdiccionales.

**c) Tribunal de Cuentas**

- 250 Cuenta General del Estado.
- 251 Informe del Tribunal de Cuentas.
- 252 Propuesta de nombramiento de Consejeros del Tribunal de Cuentas.
- 259 Otros asuntos relativos al Tribunal de Cuentas.

**d) Defensor del Pueblo**

- 260 Informe anual del Defensor del Pueblo.
- 261 Otros informes del Defensor del Pueblo.
- 262 Propuesta de nombramiento del Defensor del Pueblo y Adjuntos.
- 269 Otros asuntos relativos al Defensor del Pueblo.

**e) Consejo de Seguridad Nuclear**

- 401 Informe semestral del Consejo de Seguridad Nuclear.
- 402 Otros informes del Consejo de Seguridad Nuclear.
- 409 Otros asuntos relativos al Consejo de Seguridad Nuclear.

**f) Relaciones Internacionales**

- 270 Unión Interparlamentaria.
- 271 Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa.
- 272 Parlamento Europeo.
- 273 Unión Europea Occidental.
- 274 Asamblea Parlamentaria de la OTAN.
- 275 Visita de autoridades extranjeras.
- 279 Otros asuntos relativos a relaciones internacionales.

**g) Elección de miembros de otros órganos**

- 276 Elección de miembros de otros órganos.

**D) PETICIONES**

- 280 Peticiones.

**E) ADMINISTRACIÓN PARLAMENTARIA**

- 291 Normas relativas a la organización y el funcionamiento de la Secretaría General.
- 292 Otros asuntos relativos a la Secretaría General.
- 293 Asuntos relativos a las Cortes Generales.
- 294 Normas sobre personal y organización administrativa de las Cortes Generales.
- 295 Actos sobre personal y organización administrativa de las Cortes Generales.

**F) OTROS EXPEDIENTES**

- 390 Otros expedientes.

## G) PERSONAL EVENTUAL

299 Personal eventual del Congreso de los Diputados.

## H) JUNTA ELECTORAL CENTRAL

391 Asuntos relativos a la Junta Electoral Central.

**ANEXO 3**

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

ACTIVIDADES PARLAMENTARIAS: LEGIS-4

PROCEDIMIENTO O ETAPA DE BUSQUEDA 22

?

INDUSTRIA

TERMINO MULTISENTIDO INDUSTRIA: 8

T1 INDUSTRIA: AUTOR

T2 INDUSTRIA: BOCG

T3 INDUSTRIA: FASE

T4 INDUSTRIA: NOTAS

T5 INDUSTRIA: OBJETO

T6 INDUSTRIA: SESIONES

T7 INDUSTRIA: TRAMIT

T8 INDUSTRIA: BOE

ELEGIR O NO (N)

?

E T8

RESULTADO: 2

ELEGIR O NO (N)

?

N

\*\*\*22\*\*\* RESULTADO: 2

PROCEDIMIENTO O ETAPA DE BUSQUEDA 23

?

PROCEDIMIENTO O ETAPA DE BUSQUEDA 23

?

M:OP MS TR

PROCEDIMIENTO O ETAPA DE BUSQUEDA 23

?

INDUSTRIA

TERMINO MULTISENTIDO INDUSTRIA: 8

\*\*\*23\*\*\* RESULTADO: 3517

PROCEDIMIENTO O ETAPA DE BUSQUEDA 24

?

**PROCEDIMIENTOS:  
VISUALIZACION CON EL COMANDO «M:PA»**

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS					ACTIVIDADES PARLAMENTARIAS: LEGIS-4				
***NUM. DOCUMENTO = 16***					*** NUM. PAGINA = 1**				
NUMDOC: 184/014355/0001 NUMREG: 057505 FECHA: 93/04/13 AUTOR: Gobierno OBJETO: Contestación a Don José Cholbi Diego (GP) sobre falta de cumplimiento por parte de la Compañía Telefónica del Plan Nacional de Telecomunicaciones en la provincia de Alicante (se acompaña anejo). CALIF: 93/04/20 FASE: Cerrado Fin Ver (FV), Cont (C), doc (N), Borrarr (B), Elegir (E), (E n), (B n), (+/-PAG) ?									
F1	F2	F3	F4	F5	F6	F7	F8	F9	F10

PROCEDIMIENTOS:  
VISUALIZACION CON EL COMANDO «M:VI»

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS		ACTIVIDADES PARLAMENTARIAS: LEGIS-4							
AUTOR:	Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios								
OBJETO:	Relación de las preguntas formuladas por el diputado don Francisco Javier Gómez Darmendrail al Ministro de Obras Públicas y Transportes, con motivo de la comparecencia de éste ante la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios realizada el día 31/03/1993.								
CALIF:	93/04/20								
FASE:	Cerrado								
NUMDOC:	186/003500/0001								
NUMREG:	057416								
FECHA:	93/04/13								
AUTOR:	Gobierno								
OBJETO:	Contestación a don Ramón Aguirre Rodríguez (GP) relativa a la solicitud de informe al Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.								
CONTINUAR LA EDICION (S/N) ?									
?									
S									
F1	F2	F3	F4	F5	F6	F7	F8	F9	F10

## ANEXO 4

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS					ACTIVIDADES PARLAMENTARIAS: LEGIS-4				
<b>CONSULTA DE INICIATIVAS (I)</b>									
Título:									
Autor:									
T. Inic:									
Código iniciativa: de        a        Exped/Doc/Todos (E/D/T):									
Fase:									
Materias:									
Num. docum:    /    /        Número registro: de        a									
Fecha registro: de    /    /    a    /    /    Fecha calif.: de    /    /    a    /    /									
F1	F2	F3 CANCEL.	F4	F5	F6 BOR.FOR	F7 VISUAL.	F8	F9 MENU OP	F10 CAM.B
<b>CONSULTA DE INICIATIVAS (II)</b>									
BOCG:									
Fecha BOCG: de    /    /    a    /    /    Fecha Diario: de    /    /    a    /    /									
Sesiones:									
Plazos:									
Fecha Plazos: de    /    /    a    /    /    Fecha Cierre: de    /    a    /    /									
Cierre:									
Tip.Tram:									
Trámites:									
Fecha Trámite: de    /    /    a    /    /									
Preceden:									
F1	F2	F3 CANCEL.	F4	F5	F6 BOR.FOR	F7 VISUAL.	F8	F9 MENU OP	F10 CAM.B

**ANEXO 5**

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS      ACTIVIDADES PARLAMENTARIAS: LEGIS-4

**CONSULTA DE INTERVENCIONES**

Orador:

Calidad:

Fase Int:

Sesión:

Fecha sesión: de / / a / /

Número de documento: / / Código iniciativa: de a

Tipo:

Autor:

Título:

F1	F2	F3 CANCEL.	F4	F5	F6 BOR.FOR	F7 VISUAL.	F8	F9 MENU OP	F10 CAM.B
----	----	---------------	----	----	---------------	---------------	----	---------------	--------------

## ANEXO 6

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS	ACTIVIDADES PARLAMENTARIAS:
<b>LISTADOS DE DIPUTADOS</b>	
<p><b>TODOS LOS DIPUTADOS:</b>            01 - Alfabético con cambios de grupo.            05 - Por código con cambios de grupo.            10 - Por circunscripción electoral.            11 - Por grupos parlamentarios.</p> <p><b>TODAS LAS DIPUTADAS:</b>            14 - Alfabético con cambios de grupo.</p> <p><b>DIPUTADOS EN FUNCIONES:</b>            02 - Alfabético con el grupo actual.            06 - Por grupos parlamentarios.            08 - Por circunscripción electoral.</p>	<p><b>DIPUTADOS SUSTITUTOS DE OTROS:</b>            03 - Alfabético.            13 - Por fecha de alta.            17 - Por circunscripción electoral.            18 - Por grupos parlamentarios.</p> <p><b>DIPUTADOS SIN PLENA CONDICION:</b>            07 - Alfabético.</p> <p><b>DIPUTADOS SUSTITUIDOS Y BAJA:</b>            04 - Alfabético.            15 - Por nemotécnico.            09 - Por fecha de baja.</p>
<p><b>ELIJA UNA OPCION:</b>  <b>ELIJA LA LEGISLATURA (C,1,2,3,4,5):</b></p>	<p><b>TECLEE SU EXTENSION:</b></p>
F3: CANCELAR	F9: SALIR

**ANEXO 7**

FMMENCAM	COMPOSICION DE LA CAMARA	V LEG.
	1. Composición de un Organó 2. Ponencias y Subcomisiones 3. Cargos de un Diputado/Senador 4. Grupos Parlamentarios 5. Relación alfabética de Diputados f. FIN	
	OPCION:	
	◀ F1 ▶ Ayuda	

Char Mode: Replace Page 1

Count: \*0

**ANEXO 8**

FMORGMEN	Composición de un órgano	V LEG.
	Organó Cargo: Diputado/Senador Datos a una fecha concreta, en un intervalo o historia (fc, in, hi) Fecha concreta: / / aa/mm/dd Intervalo: del / / al / / Desea visualizar o imprimir la consulta (v, i) v	
F1 ▶ Ayuda	F2 ▶ Ayuda de dato	F3 ▶ Menú inicial
		F4 ▶ Pantalla anterior

Char Mode: Replace Page 1

Count: \*0

FMRELDIP	Relación alfabética de Diputados		V LEG.
<p>Datos a una fecha concreta, en un intervalo o historia (fc, in, hi)</p> <p>Fecha concreta:    /    /    aa/mm/dd</p> <p>Intervalo: del    /    /    al    /    /</p> <p>Desea visualizar o imprimir la consulta (v, i) v</p>			
F1 > Ayuda	F2 > Ayuda de dato	F3 > Menú inicial	F4 > Pantalla anterior

Char Mode: Replace Page 1

Count: \*0

**ANEXO 9**

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS		ACTIVIDADES PARLAMENTARIAS: ORDIA-4							
SESIONES/REUNIONES DE COMISIONES									
OPCION									
1	CONVOCATORIAS EN UNA FECHA								
2	ORDEN DEL DIA DE UNA COMISION								
3	SESIONES DE UNA COMISION								
4	REUNIONES DE LA MESA DE UNA COMISION								
5	REUNIONES DE LA MESA Y PORTAVOCES DE UNA COMISION								
6	REUNIONES DE LA PONENCIA DE UNA COMISION								
7	PONENCIAS (CON REUNIONES) DE UNA COMISION								
8	ASUNTOS TRATADOS EN LA REUNION DE UNA PONENCIA								
9	CONVOCATORIAS ENTRE DOS FECHAS								
10	CONVOCATORIAS DONDE APARECE UN TERMINO								
F	FIN (TERMINAR LA CONSULTA)								
...									
Pulse RETURN o INTRO para continuar...									
F1	F2	F3	F4	F5	F6	F7 HARDCOP	F8	F9	F10